

que se hace pública la Resolución por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Centro Infantil de Navalvillar de Pela.

En relación con la convocatoria para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de construcción del Centro Infantil de Navalvillar de Pela, y una vez realizada la Mesa de Contratación, se hace pública la Resolución de fecha 29 de abril de 1996 por la que se adjudican definitivamente las obras a la empresa Construcciones y Reformas Extremeñas, S.L., por un importe de 42.273.836 Ptas. (Cuarenta y dos mil doscientas setenta y tres mil ochocientas treinta y seis pesetas).

Mérida, 29 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, 15-1-96 (D.O.E. 30-1-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 29 de abril de 1996, sobre solicitud de instalación de una óptica en la localidad de Almendralejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7.º de la Orden de 1 de septiembre de 1994, de la Consejería de Bienestar Social, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada en la Consejería de Bienestar Social, solicitud de instalación de un establecimiento de Optica, en c/ Moreno Nieto, n.º 3, en la localidad de Almendralejo, presentada por don Eduardo García Sánchez en la Consejería de Bienestar Social, abriéndose un período de veinte días de información pública desde la publicación del presente Anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Mérida, 29 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico, RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 16 de febrero de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres n.º 9910.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de

Extremadura, hace saber: que por D. Jesús Candela Nogales, con domicilio en Cáceres, Avda. General Primo de Rivera, 3, 2.º I, ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.910, «Mercedes», 96 C.M. y 26 demasías, Valverde del Fresno, Cilleros y Zarza la Mayor.

Siendo la designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P	6º49'40"	40º01'40"
1	6º49'40"	39º57'00"
2	6º53'00"	39º57'00"
3	6º53'00"	39º58'00"
4	6º52'40"	39º58'00"
5	6º52'40"	39º58'20"
6	6º53'00"	39º58'20"
7	6º53'00"	39º58'40"
8	6º52'40"	39º58'40"
9	6º52'40"	39º59'00"
10	6º52'20"	39º59'00"
11	6º52'20"	40º00'20"
12	6º52'00"	40º00'20"
13	6º52'00"	40º00'40"
14	6º52'20"	40º00'40"
15	6º52'20"	40º01'20"
16	6º52'40"	40º01'20"
17	6º52'40"	40º01'40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados pueden personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mérida 16 de febrero 1996.—El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 26 de marzo de 1996, sobre solicitud de permiso de investigación de la provincia de Cáceres n.º 9907.

El Servicio Territorial de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Indus-

tria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: que por don José Luis Vidal Pereira, Minera Ordoño, S.A. con domicilio en Avda. de España, 35-2.º A de Ponferrada (León), ha sido solicitado el Permiso de Investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.907. «Azul», 54 C.M., Trujillo, Plasenzuela y Ruanes.

Siendo la designación de su perímetro:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
P.P.	6º00'00"	39º21'00"
2	6º00'00"	39º23'00"
3	6º03'00"	39º23'00"
4	6º03'00"	39º21'00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cáceres, 26 de marzo de 1996.—El Jefe de Servicio, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 19 de abril de 1996, por el que se convoca concurso de terrenos francos de la provincia de Cáceres.

Se publica a continuación el anuncio aparecido en el Diario Oficial de Extremadura, número 122, de 10 de octubre de 1995, en el que el cómputo del plazo se iniciaba desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, a los efectos de que el plazo se compute a partir de esta publicación.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los Dominios Mineros que a continuación se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie perteneciera a la de Cáceres, con expresión del número, nombre, sus-tancia, superficie y términos municipales:

9.071.-«Los Millanes», Sección C, 400 hectáreas, Millanes de la Mata; 9.074.-«El Garal», Sección C, 224 hectáreas, Millanes de la Mata, Saucedilla y Navalmoral de la Mata; 9.294.-«María Jesús», Sección C, 16 cuadrículas, Cáceres; 9.455.-«Toni y Fernanda», Sección C, 41 cuadrículas, Montánchez, Salvatierra de Santiago, Torre de Santa María y Zarza de Montánchez; 9.521.-«Esperanza II», Sección C, 288 cuadrículas, Aceituna, Guijo de Galisteo, Montehermoso, Santa Cruz de Paniagua, Valdeobispo y Pozuelo de Zarzón; 9.531.-«Quintana». Sección C, 117 cuadrículas y 13 demasías, Valencia de Alcántara; 9.599.-«Miralrío», Sección C, 17 cuadrículas, Aldeanueva de la Vera, Cuacos de Yuste y Jarandilla de la Vera; 9.632.-«Tejarao», Sección C, 9 cuadrículas, Alcántara; 9.637-2.-«Mercedes V», Sección C, 190 cuadrículas y 4 demasías, Eljas, Villamiel y Valverde del Fresno; 9.637-3.-«Mercedes VI», Sección C, 108 cuadrículas y 4 demasías, Valverde del Fresno y Villamiel; 9.687.-«Daniela», Sección C, 166 cuadrículas y 11 demasías, Valencia de Alcántara; 9.694.-«Cristina», Sección C, 40 cuadrículas, Belvis de Monroy, Millanes de la Mata y Valdehúncar; 9.738.-«Margamalex», Sección C, 84 cuadrículas, Abadía, la Granja y Zarza de Granadilla; 9.857.-«Casatejada», Sección D, 285 cuadrículas, Almaraz, Casatejada y Saucedilla; Reserva provisional a favor del Estado «Cáceres-zona 68, Polígono I», Sección D, inscripción número 90-1; Reserva provisional a favor del Estado «Plasencia», Sección D, en la superficie que afecta a la provincia de Cáceres, inscripción número 236.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre), debiendo acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en la forma prevista en el artículo 21 de la citada Ley.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los Registros que figuran en este anuncio, presentándose en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres, Avenida General Primo de Rivera, 2, 3.ª planta, en las horas de registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo señalado.

Obran en la Sección de Minas del Servicio Territorial de esta Consejería en Cáceres a disposición de los interesados, durante las ho-